

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 77

XI LEGISLATURA

13 de mayo de 2019

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

- 11-19/PPL-000002, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables (*Conocimiento por la Mesa de la toma en consideración por el Pleno*) 7
- 11-19/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a Atención Temprana en Andalucía (*Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 8

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 11-19/PPPL-000002, Proposición de Ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil (*Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración*) 12

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-19/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a reforma de la financiación autonómica en defensa de los intereses de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

- 11-19/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo a las corporaciones locales andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-19/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a tipos más reducidos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-19/I-000013, Interpelación relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-19/POP-000306, Pregunta relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-19/POP-000307, Pregunta relativa a déficit de matronas en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25
- 11-19/POP-000308, Pregunta relativa a deslizamiento de la ladera en la urbanización Sport Aljarafe en Tomares (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 11-19/POP-000338, Pregunta relativa a deuda histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 11-19/POP-000340, Pregunta relativa a Feria de Abril de Cataluña 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 11-19/POP-000341, Pregunta relativa a publicidad institucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 11-19/POP-000342, Pregunta relativa a oficinas comarcales agrarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 11-19/POP-000343, Pregunta relativa a formación y planes de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-19/POP-000344, Pregunta relativa a valoración del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y su impacto también en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 77

XI LEGISLATURA

13 de mayo de 2019

- 11-19/POP-000351, Pregunta relativa a problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34
- 11-19/POP-000355, Pregunta relativa a agentes comerciales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 11-19/POP-000357, Pregunta relativa a desarrollo de la Costa del Sol Occidental *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37
- 11-19/POP-000358, Pregunta relativa a líneas de actuación preferente en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad para 2019 *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 38
- 11-19/POP-000359, Pregunta relativa a Plan Andaluz de Atención al Ictus *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39
- 11-19/POP-000360, Pregunta relativa a renovación tecnológica en el SAS *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40
- 11-19/POP-000361, Pregunta relativa a infraestructuras en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41
- 11-19/POP-000362, Pregunta relativa a Plan de Reactivación de Calidad Ambiental *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42
- 11-19/POP-000363, Pregunta relativa a caminos rurales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43
- 11-19/POP-000369, Pregunta relativa a expedientes de regulación de empleo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 44
- 11-19/POP-000370, Pregunta relativa a desarrollo de infraestructuras en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 45
- 11-19/POP-000371, Pregunta relativa a ferias de emprendimiento *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 46
- 11-19/POP-000373, Pregunta relativa a subvenciones de la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 47
- 11-19/POP-000374, Pregunta relativa a situación económica de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 48
- 11-19/POP-000375, Pregunta relativa a acuerdo de investidura del presidente de la Junta de Andalucía entre el Partido Popular y Vox *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 49
- 11-19/POP-000376, Pregunta relativa a selección pública de medicamentos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

- 11-19/POP-000377, Pregunta relativa a área quirúrgica del hospital de Riotinto (Huelva)
(Calificación favorable y admisión a trámite)
51
- 11-19/POP-000378, Pregunta relativa a resultados de la auditoría *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
52
- 11-19/POP-000379, Pregunta relativa a plan de emergencia atención a menores extranjeros no acompañados para el próximo verano *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
53
- 11-19/POP-000380, Pregunta relativa a dispositivo andaluz contra los incendios forestales *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
54
- 11-19/POP-000381, Pregunta relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4 *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
55

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-19/APP-000117, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre Protocolo General de Intenciones firmado el pasado 09 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
56
- 11-19/APP-000159, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo y deportivo *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
57
- 11-19/APP-000161, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del Secretario General de Innovación Cultural y Museos *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
58
- 11-19/APP-000168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación actual del Plan de Choque de Listas de Espera activado el pasado 1 de abril por la Consejería de Salud y Familias *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
59
- 11-19/APP-000180, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre Programa de refuerzo educativo y deportivo *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
60
- 11-19/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y

- la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/APP-000204, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Programa de Refuerzo Educativo y Deportivo
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/APP-000207, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del Secretario General de Innovación Cultural y Museos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/APP-000215, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo y deportivo estival (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/APP-000227, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/APP-000233, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre protocolo general de intenciones firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/APP-000275, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del Plan de Choque contra las listas de espera de pacientes en la sanidad pública andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-19/APP-000276, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el programa de refuerzo educativo y periodo estival
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/OAPP-000008, Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

- 11-19/CAT-000001, Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía 72
- 11-19/CAT-000001, Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía 73

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000002, Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Conocimiento por la Mesa de la toma en consideración por el Pleno

Plazo para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones interesadas

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara el día 2 de mayo de 2019, en sesión celebrada los días 2 y 3 del mismo mes y año, la Proposición de Ley para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, 11-19/PPL-000002, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su envío a la Comisión de Educación y Deporte, para la celebración, en su caso, de comparecencias informativas, y posterior apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte, dispondrán de un plazo de quince días para proponer la comparecencia de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la citada proposición de ley, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas, plazo que finaliza el día 27 de mayo de 2019.

Sevilla, 9 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

11-19/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a Atención Temprana en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Criterio contrario del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 7 de mayo de 2019, ha conocido el acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a Atención Temprana en Andalucía, 11-19/PPL-000003, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 9 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000003, relativa a Atención Temprana en Andalucía, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000003, relativa a Atención Temprana en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por lo que respecta al articulado de la iniciativa legislativa presentada, ha de señalarse que en la propia definición del objeto de la misma se incluye un concepto parcial de la atención temprana, circunscribiendo las intervenciones objeto de la misma al menor y a la familia, y obviando una de las dimensiones más importantes en un modelo actual de atención temprana que considere los aspectos biopsicosociales, como son las actuaciones sobre el entorno. De esta forma, la proposición de ley se plantea ya, desde un principio,

con un enfoque reduccionista, prescindiendo del carácter holístico inherente a la atención temprana, en la medida en que debe considerar al menor en su globalidad, teniendo en cuenta los aspectos intrapersonales, biológicos, psicosociales y educativos propios de cada individuo, y los interpersonales relacionados con su propio entorno, familia, escuela, cultura y contexto social; y todo ello con la finalidad principal de que los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlos reciban todo aquello que desde la vertiente preventiva y asistencial pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar, posibilitando, de la forma más completa, su autonomía personal y su integración en el medio familiar, escolar y social.

Del mismo modo, se ha de reseñar que el objeto de la ley no incluye ninguna previsión respecto a la respuesta que ha de darse a la población infantil con necesidades permanentes. Esta definición más restrictiva puede implicar la exclusión de las patologías más graves y permanentes de origen biológico, y que suelen ser las coincidentes con el concepto de discapacidad y/o dependencia, dando respuesta única y exclusivamente a otro tipo de trastornos moderados o menores de los que pueden derivarse problemas transitorios de diferentes tipologías. No es esta una cuestión baladí ya que, a partir del análisis de datos de estudios epidemiológicos, datos de la población atendida en nuestro medio y las proporciones habituales entre trastornos graves, moderados y menores, se estima que, en una población infantil menor de cuatro años, entre un 7% y un 15% de los niños pueden presentar, de forma transitoria o permanente, alguna alteración o trastorno en los aspectos del desarrollo mencionados, y de ellos entre un 15% y un 20% podrían presentar discapacidades permanentes, por lo que se estaría excluyendo del ámbito de aplicación de la ley a un porcentaje muy importante de población infantil que podría ser tributaria de intervención, contraviniéndose de esta manera los principios de universalidad, equidad e igualdad de oportunidades.

Por tanto, se entiende que con ello la finalidad garantista proclamada en el texto queda desdibujada, en tanto en cuanto no es posible garantizar una intervención integral en atención infantil temprana de calidad que no contemple un enfoque tridimensional de la misma, considerando intervenciones sobre la población infantil, la familia y el entorno, que permita dar respuesta no solo a situaciones transitorias sino también, y de manera especial y específica, a las permanentes.

De otra parte, el modelo organizativo propuesto en la iniciativa legislativa presentada resulta inconcluso, pues no establece un circuito secuencial completo que describa el ciclo de atención integral que precisan los menores con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, ya que no contempla la participación e interconexión entre los profesionales de los distintos sectores y niveles asistenciales involucrados, lo cual resulta incoherente con el concepto de interdisciplinariedad inherente a la atención temprana.

En este sentido, se aprecia que la misma adolece de una falta de concreción del procedimiento a seguir en el caso de que el contexto de detección sea el de atención hospitalaria, ya sea en régimen ambulatorio o de ingreso, no especificándose el itinerario de derivación y su integración en el circuito general de actuación. La sospecha de alguna alteración en el normal desarrollo del niño debe ir seguida de la puesta en marcha de un procedimiento que englobe un proceso diagnóstico y, en su caso, la correspondiente intervención terapéutica, que en la mayoría de los casos va a exigir la participación de distintas especialidades, profesionales y niveles asistenciales, que deberán trabajar de forma coordinada para lograr intervenciones integrales eficaces.

Por tanto, la proposición de ley debería abundar en la previsión de un procedimiento de actuación único y compartido por todos, que garantice la necesaria interconexión y comunicación interprofesional de los

diferentes sectores y niveles implicados en la atención temprana, concretando mecanismos y circuitos ágiles y eficaces que eviten la fragmentaciones, dilaciones o soluciones de continuidad en el proceso diagnóstico, circuito de derivación e intervenciones terapéuticas, cuestiones todas ellas que en los menores susceptibles de beneficiarse de atención temprana requieren inmediatez.

En concreto, nada se dice en el texto sobre el itinerario de derivación a seguir en los supuestos en que la detección de los trastornos del desarrollo tenga lugar en el ámbito de la atención especializada, es decir, no se especifica si se realizará a través del profesional de pediatría de atención primaria, lo que podría suponer una sobrecarga asistencial de estos profesionales, o si será el personal facultativo especialista el responsable de realizar la derivación directamente a las unidades de atención infantil temprana.

Tampoco se incluye en el texto ninguna previsión sobre el seguimiento individualizado necesario para confirmar las hipótesis diagnósticas y valorar la evolución de los menores. Así pues, nada se dice acerca del seguimiento interdisciplinar necesario, el cual debería recaer sobre una unidad multidisciplinar con participación de los profesionales de pediatría de atención primaria, de las unidades de atención infantil temprana y los facultativos correspondientes de atención especializada, a fin de garantizar una planificación conjunta y una coordinación operativa del trabajo de los diferentes servicios que prestan atención al menor con alteraciones en el desarrollo, permitiendo superar las desigualdades territoriales que puedan darse en la prestación de la atención temprana.

En relación con las unidades de atención infantil temprana, se definen como el primer nivel de atención específica para la población infantil menor de seis años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, constituyendo, en todo caso, el primer nivel de atención especializada, que no específica, ya que su función principal consiste en valorar las necesidades de los menores que presenten indicios de trastornos del desarrollo sobre la base de un diagnóstico funcional, en virtud de cuyo resultado decidirán la idoneidad o no de la intervención, y en su caso, la derivación a un centro de atención infantil temprana.

Por tanto, sería necesario que antes de abordar la regulación de los recursos y actuaciones de atención infantil temprana se estableciera el procedimiento general de actuación completo y único, con indicación de los momentos y situaciones en que deben intervenir los distintos equipos profesionales, tanto si la detección del trastorno del desarrollo o riesgo de padecerlo se produce a nivel de asistencia especializada o primaria.

Igualmente, no se incluye en el texto ninguna previsión sobre la transición de la persona menor a un nuevo régimen sanitario una vez cumpla los seis años, cuestión esta esencial para garantizar la coherencia y la continuidad con las actuaciones de intervención que se hubieran desarrollado hasta el momento.

Por otra parte, conviene resaltar que la proposición de ley reproduce literalmente determinadas partes de la redacción del articulado del Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, lo que, sin duda alguna, constituye una técnica legislativa poco depurada, ya que supone elevar a rango de ley una materia ya regulada, de manera precisa y pormenorizada, en una norma de rango inferior, haciendo innecesario el desarrollo reglamentario vigente, y generando, por otra parte, inseguridad jurídica, ya que esta dispersión normativa puede crear cierto desorden y confusión tanto en los aplicadores del derecho como en la ciudadanía respecto a qué deben atenerse en relación con la materia legislada.

En cuanto a la Estrategia de Formación prevista en el título IV, no se incluye ninguna previsión respecto

a la necesaria formación a las familias y personas cuidadoras, siendo este aspecto de capital importancia ya que es el ámbito familiar el lugar en el que más precozmente se detectan los trastornos del desarrollo.

Igualmente, se aprecia que la proposición de ley carece de regulación de un régimen sancionador aplicable en caso de que se vulneren derechos o incumplan obligaciones establecidas en la ley, asegurando con ello el efectivo cumplimiento de sus previsiones.

Por último, en cuanto a la valoración económica del coste derivado de la implantación de lo establecido en la proposición de ley, debe reseñarse que no se considera factible en el actual escenario económico presupuestario y ello debido a que, al no haberse aprobado la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, las previsiones presupuestarias para esta materia en el año 2019 únicamente contemplan las necesidades reales de crédito para este ejercicio, manteniendo las condiciones de las modificaciones producidas, con fecha 21 de junio de 2018, en los tres acuerdos marco y, con fecha 11 de julio de 2018, en la delegación de competencias; es decir, precio máximo de 22 euros por sesión y 8 sesiones de media mensuales. Así pues, dado lo avanzado que se encontrará el ejercicio en el momento que se apruebe la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, y se produzca su carga, se entiende que no sería posible, en función de los plazos necesarios para ello, la tramitación de cualquier procedimiento que pueda llevar a alcanzar el importe unitario por sesión previsto en la memoria económica de la proposición de ley.

Por tanto, será en la elaboración de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 donde habrá que prever el incremento de los créditos.

De acuerdo con las razones expuestas, se considera que se ha de manifestar el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000003, relativa a la Atención Temprana en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Salud y Familias, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 30 de abril de 2019,.

ACUERDA

PRIMERA. Manifestar el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPL-000003, relativa a la Atención Temprana en Andalucía.

SEGUNDA. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a treinta de abril de dos mil diecinueve.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y
secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11-19/PPPL-000002, Proposición de Ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil

Presentada por el G.P. Socialista

Criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2019, ha conocido el criterio favorable del Consejo de Gobierno a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil, 11-19/PPPL-000002, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 2 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

ANTONIO SANZ CABELLO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR, Y
SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2019, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPPL-000002, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil, cuyo texto, literalmente, dice:

«El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha tenido conocimiento de la Proposición de Ley a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil.

Esta iniciativa pretende universalizar la atención socioeducativa de los niños y niñas en el primer ciclo de

educación infantil a través de la gratuidad de la prestación de la misma, al constituir un elemento básico para eliminar las diferencias culturales y las desventajas iniciales de los niñas y niños socialmente desfavorecidos, potenciando la igualdad de oportunidades educativas y la socialización, a la vez que contribuye a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de mujeres y hombres.

La iniciativa va en consonancia con las medidas que se están llevando a cabo en esta materia en el ámbito de las competencias autonómicas. El Gobierno, por tanto, comparte los fundamentos de la iniciativa presentada.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del consejero de Educación y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de abril de 2019,

ACUERDA

PRIMERA. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 11-19/PPPL-000002, a tramitar ante el Congreso de los Diputados, relativa al reconocimiento de la gratuidad y universalidad del primer ciclo de la educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SEGUNDA. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía».

Y para que así conste y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve.

El viceconsejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior y
secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000040, Proposición no de ley relativa a reforma de la financiación autonómica en defensa de los intereses de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a reforma de la financiación autonómica en defensa de los intereses de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema de financiación autonómico vigente, aprobado en 2009, careció de un consenso básico al aprobarse en el Congreso de los Diputados por 176 votos, tras un pacto del PSOE con ERC y con el voto en contra del Partido Popular.

Este modelo vigente ha supuesto para Andalucía y para otras comunidades autónomas una importante pérdida de recursos financieros, fruto de la infrafinanciación que le ha proporcionado el sistema, puesta de manifiesto por todos los estudios de instituciones y de expertos al respecto. A la vez ha generado un sentimiento de agravio y de desigualdad entre las distintas comunidades autónomas que ha avivado el enfrentamiento y la división entre gobiernos autonómicos y entre españoles, en suma.

Ese perjuicio para Andalucía, que hoy todos reconocen, es una evidencia y contrasta con el apoyo entusiasta que el PSOE y el Gobierno andaluz ofrecieron en 2009. Ya entonces el Partido Popular se opuso en este Parlamento a este lesivo sistema de financiación, planificado, aprobado y defendido por los socialistas andaluces.

En los últimos años, la necesidad de revisar el sistema de financiación ha sido prácticamente un clamor. Más aún una vez que gracias a las políticas económicas del anterior Gobierno de la nación presidido por Mariano Rajoy y a su amplia agenda reformista se ha conseguido dar la vuelta a la terrible situación socioeconómica de los años de la crisis. Hoy existe un sostenido crecimiento de la economía y del empleo.

Actualmente, en un entorno de crecimiento económico, con resultados de la actividad empresarial, el empleo y la recaudación que permiten tener más recursos para financiar las distintas políticas, es el momento oportuno para que multilateralmente se proceda a la reforma del sistema de financiación y se asegure un modelo estable y suficiente, siempre garante de los principios de solidaridad e igualdad.

En estos dos últimos años se han ido sentando las bases políticas y técnicas para hacer factible un gran acuerdo de financiación autonómica. El pacto de investidura que rubricaron el PP y Ciudadanos, la Conferencia de Presidentes Autonómicos convocada por el presidente del Gobierno Mariano Rajoy y celebrada el 17 de enero de 2017 o la creación de una comisión de expertos con el mandato de realizar los análisis necesarios para la formulación de un nuevo modelo de financiación autonómica son algunos de los hitos más importantes en este camino.

En este sentido, el 6 de julio de 2017, el Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad la creación de un grupo de trabajo, en el seno de la Comisión de Hacienda y Administración Pública, relativo a financiación autonómica. El objetivo del mismo era analizar el actual modelo de financiación autonómica y elaborar propuestas que permitan alcanzar un nuevo modelo justo y equitativo para Andalucía y el resto de comunidades autónomas.

El 21 y 22 de marzo, el Parlamento de Andalucía debatió y aprobó el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración Pública en relación con el informe del grupo de trabajo relativo a financiación autonómica.

Con el objetivo de impulsar la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del modelo de financiación autonómico, el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad el pasado 12 de abril de 2018 una proposición no de ley instando al Gobierno central a tal fin.

El pasado 18 de abril de 2018, el anterior presidente del Gobierno de la nación y la anterior presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tras reunión oficial en Moncloa, fijaron el compromiso para que en la próxima convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera se abordase la reforma del modelo de financiación autonómica.

Lamentablemente, el cambio de Ejecutivo nacional resultante de la moción de censura debatida en el Congreso de los Diputados el 31 de mayo y 1 de junio de 2018 ha decretado, en palabras de su presidente Pedro Sánchez en Cortes Generales (tanto en el Senado primero, como en el Congreso después), la paralización de la reforma del modelo de financiación hasta una próxima legislatura y la apertura de negociaciones bilaterales entre comunidades y Estado.

Esta decisión del presidente Sánchez fue un auténtico mazazo a las justas reivindicaciones del pueblo andaluz y supone un varapalo inesperado e insólito al gran acuerdo parlamentario de la Cámara andaluza. Un año más tarde continúa la paralización del proceso para la reforma de un sistema de financiación que mantiene a Andalucía infrafinanciada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía considera lesivo y perjudicial para nuestra comunidad y la prestación de los servicios públicos en nuestra tierra el resultado del vigente modelo de financiación autonómico que aprobó

el Gobierno de D. José Luis Rodríguez Zapatero en su alianza con Esquerra Republicana de Cataluña, y que promocionó e impulsó el Ejecutivo autonómico socialista de la VIII legislatura.

2. El Parlamento de Andalucía rechaza la paralización de la reforma del sistema de financiación autonómica que en la actualidad mantiene el Gobierno de la nación por ser contraria al interés general de los andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender los intereses de los andaluces liderando y coordinando una alianza, en Andalucía y en España, que agrupe las reivindicaciones de las Cámaras legislativas autonómicas, a los titulares de la Presidencia de las comunidades autónomas, a las fuerzas políticas, a los agentes sociales y sociedad civil, con el fin de reformar de manera urgente el modelo de financiación autonómico y contra la decisión, que tomó el presidente del Gobierno socialista y su ministra de Hacienda y Función Pública, de paralizar la reforma puesta en marcha por el anterior Ejecutivo nacional (pactada en la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos el 1 de enero de 2017) y mantener prorrogado el actual sistema hasta la fecha.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a reconsiderar la negativa para continuar con la reforma del modelo de financiación autonómica que ha resultado lesivo para los intereses de los españoles y, especialmente, para los andaluces, dado que su aplicación ha supuesto la pérdida de 5.522 millones de euros de financiación autonómica para nuestra comunidad, y a tener finalizado el nuevo sistema de financiación autonómica para su aplicación en el ejercicio 2020.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer contrario a cualquier reforma de la Constitución Española o del modelo de financiación de las comunidades autónomas que introduzca criterios de reparto que vulneren la igualdad de los españoles y en el que se establezcan privilegios a determinadas comunidades autónomas, así como con la propuesta del PSOE consignada en el documento «Hacia una estructura federal del Estado» y aprobado por el Consejo Territorial del PSOE en Granada el 6 julio de 2013, que defienden tanto el actual presidente del Gobierno de España como la expresidenta de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000046, Proposición no de ley relativa a medidas de apoyo a las corporaciones locales andaluzas

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a medidas de apoyo a las corporaciones locales andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del poder local se inicia en la Constitución Española de 1978, que reconoce a las entidades locales como parte integrante de la organización territorial del Estado, conjuntamente con las comunidades autónomas, y a las que garantiza no solo la autonomía política sino también la autonomía financiera, consagrando el principio de suficiencia financiera y estableciendo la participación en los tributos de las comunidades autónomas como un mecanismo para financiar las competencias que tienen encomendadas en el artículo 142: «Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de los tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas». En este sentido, el título III de nuestro Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y detalla las competencias propias de los municipios (artículo 92). Del mismo modo, el artículo 2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, enumera los recursos de las entidades locales y, entre ellos, incluye «las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas».

Sin embargo, a pesar del reconocimiento expreso en el bloque de constitucionalidad de las participaciones de las entidades locales en los tributos de las comunidades autónomas, la realidad es que la concreción práctica de este mecanismo financiero ha sido escasa y desigual entre las comunidades autónomas.

En el caso de Andalucía, la situación financiera de los entes locales ha sido una prioridad para los distintos gobiernos Socialistas en la Junta de Andalucía. De forma paralela a todo el proceso de asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Andalucía ha ido implantando mecanismos de financiación a favor de las corporaciones locales, que han reconducido flujos financieros a favor de las mismas y completado la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado, contribuyendo de forma significativa a la garantía de la prestación de servicios básicos de competencia local y al acercamiento al objetivo de la suficiencia financiera de los entes locales.

Ahora bien, la reforma del Estatuto de Autonomía reflejó la inquietud de perfeccionar el mecanismo de participación de las entidades locales en los ingresos autonómicos, eliminando en lo posible los condicionantes existentes en las actuales fórmulas de financiación e instaurando una verdadera participación municipal de carácter incondicionado y nivelador.

Así, el artículo 192 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía, que regula la colaboración de la Comunidad Autónoma con las Haciendas locales, en su apartado 2 establece que «una ley regulará la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de un fondo de nivelación municipal, de carácter incondicionado».

La Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la Participación de los Entes Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vino a desarrollar esta colaboración financiera entre ambos niveles de Administración, la autonómica y la local, y a dar cumplimiento al mandato estatutario.

En 2011, primer año de aplicación de la Patrica, la financiación incondicionada, a través del nuevo Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, fue de 420 millones de euros, creciendo de forma estable y segura en 60 millones de euros anuales, hasta alcanzar un objetivo de 600 millones de euros. Sin embargo, la crisis económica y la asfixia financiera a la que nos sometió el Gobierno de la nación durante el mandato del Partido Popular hizo que la subida prevista de 60 millones de euros anuales se viera sustituida por planes extraordinarios de acción social orientados a la creación de empleo y a la lucha contra la pobreza.

El Gobierno Socialista de España, con medidas como la modificación de la regla de gasto y reinversión del superávit, y la mejora de la economía hacen que este sea un buen momento para aumentar, como estaba previsto, la dotación de la Patrica hasta 600 millones de euros. Además, puesto que el Gobierno del Partido Popular Andaluz y Ciudadanos en la Junta de Andalucía ha entendido que la situación financiera de la Junta permite, incluso, bajar los impuestos, sobre todo a los que más tienen, como ha sucedido con el impuesto sobre sucesiones, los socialistas andaluces entendemos que no se entendería que los ayuntamientos no se beneficiasen de esa recuperación autonómica y vieran aumentada la Patrica.

Asimismo, echamos en falta que el Gobierno de la Junta de Andalucía, que se puede permitir eliminar impuestos a las clases más altas, no establezca una financiación propia adecuada para programas complementarios al Programa de Fomento de Empleo Agrario (en adelante, PFEA), el cual es un programa solidario y necesario para nuestra tierra, y que los socialistas y las socialistas andaluces siempre hemos defendido. El PFEA es una de las herramientas más eficaces con la que contamos en Andalucía para asentar la población en el territorio. El objetivo debe ser mejorar la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, aumentar la competitividad de los municipios y detener el despoblamiento de las zonas rurales.

También queremos destacar que los gobiernos socialistas al frente de la Junta de Andalucía han puesto en marcha tres planes de empleo gestionados por los ayuntamientos, que suman un total de 786 millones de euros. El primero de ellos, en 2014, por un importe total de 254 millones de euros, 174 millones de euros para jóvenes desempleados menores de 30 años, mediante el Decreto Ley 6/2014, de 29 de abril; y 80 millones de euros para desempleados de más de 30 años, mediante el Decreto Ley 9/2014, de 15 de julio. El segundo plan de empleo, en 2016, contó con una dotación de 250 millones mediante la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, donde se destinaban 150 millones de euros para jóvenes desempleados de menos de 30 años, y 100 millones de euros para desempleados de más de 30 años. El tercero se puso en marcha el pasado año, con un importe total de más de 282 millones de euros, mediante la Orden de 20 de julio de 2018. En él se han asignado 102 millones de euros para jóvenes desempleados de menos de 30 años; más de 61 millones de euros para desempleados de más de 30 años, 47 millones de euros para desempleados de más de 45 años, y una complementaria de 58 millones de euros donde se prioriza la contratación de desempleados mayores de 55 años. Además, en esta nueva convocatoria se destina una dotación de 14 millones de euros para técnicos de inserción y orientación.

En este sentido, también la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL) supuso una importante reforma del marco normativo y competencial de las entidades locales, dejando a estas fuera de un modelo de gobierno local como Administración de proximidad y las tuteló de tal manera que llegó incluso a eliminar competencias que tenían asignadas, tales como la prestación de servicios sociales, de promoción y reinserción social, consumo, sanidad, igualdad, etc.

Resulta necesario que los ayuntamientos puedan reinvertir el superávit municipal cuando han cumplido con su objetivo y se encuentren saneados. Por ello, es necesario permitir que estos puedan dedicar sus excedentes a mejorar los servicios que prestan y promover la creación de empleo. Asimismo, y en relación con el empleo público municipal, la Administración local en los últimos años ha visto reducido en mayor medida que el resto de Administraciones el número de sus efectivos. Estas medidas relativas al superávit municipal fueron impulsadas en la legislatura por el Grupo Parlamentario Socialista mediante una proposición no de ley en Pleno, aprobada el 25 de mayo de 2017, relativa a medidas de impulso a las corporaciones locales y de reinversión del superávit municipal.

En cuanto a las políticas de igualdad y contra la violencia de género, debemos destacar el papel que ha venido desarrollando la red de centros municipales de información a la mujer en toda Andalucía, en colaboración con las corporaciones locales. Estos centros realizan una intervención global dirigida a las mujeres a través de la información, el asesoramiento, la sensibilización en políticas de igualdad y el fomento de la participación, así como la atención a las víctimas de violencia de género y el fomento de medidas para prevenirla.

Debemos destacar la importante labor de los profesionales de los centros municipales de información a la mujer (CMIM) en la atención a las mujeres de los municipios andaluces, como puerta de entrada e instrumento imprescindible en el apoyo y asesoramiento que prestan de manera cercana y personalizada a las mujeres y especialmente a las víctimas de la violencia machista. Un asesoramiento experto y especializado de atención jurídica y psicológica, de la que Andalucía se debe sentir orgullosa.

Desde la Junta de Andalucía se ha venido desarrollando, desde el año 1992, una política de vivienda propia y diferenciada, a través de distintos planes autonómicos de vivienda. Estas políticas de vivienda

puestas en marcha por gobiernos socialistas han posibilitado la recuperación, tras la crisis económica, de la construcción de vivienda protegida, activando todos los recursos posibles para ofrecer una alternativa de acceso a la vivienda a un buen número de familias.

Es una evidencia que las Administraciones públicas tienen que apostar por un desarrollo económico socialmente responsable, que suponga un avance homogéneo del conjunto de la sociedad, que no excluya a nadie. Un desarrollo económico que también sea sostenible en el tiempo, respetuoso, por tanto, con nuestro patrimonio medioambiental y cultural. Esto no es algo ajeno a lo que nos rodea, ya que las políticas de la UE van también en esa línea.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. Incluir en el próximo Proyecto de Ley del Presupuesto para la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2019 una partida de financiación incondicionada que alcance los 600 millones de euros.

1.2. Poner en marcha planes complementarios al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) que permitan la generación de oportunidades empresariales y laborales en el mundo rural, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus vecinos y vecinas y asegurando el futuro de los municipios andaluces.

1.3. Ejecutar de manera inmediata, rápida y uniforme todos los procedimientos que hagan posible el cumplimiento de lo establecido en la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las iniciativas de cooperación local, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

1.4. Potenciar la labor de las diputaciones provinciales, mediante una financiación suficiente, para que puedan dar la asistencia técnica y económica necesaria a los municipios de nuestra Comunidad, especialmente a los menores de 20.000 habitantes.

1.5. Garantizar que las entidades locales de Andalucía (ELA) cuenten con una financiación suficiente para que puedan prestar los servicios básicos a sus vecinos, desarrollando la normativa adecuada en cumplimiento de la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía.

1.6. Garantizar la financiación para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer como puerta de entrada en la atención a mujeres víctimas de la violencia de género y como instrumentos a favor de la igualdad real.

1.7. Aprobar programas de garantía juvenil, dotados de una financiación suficiente, para los ayuntamientos y diputaciones de Andalucía, destinados a favorecer el empleo de la población joven de Andalucía.

1.8. Poner en marcha las medidas necesarias al objeto de garantizar que las ayudas para el acceso a la vivienda a jóvenes y a las mujeres víctimas de violencia de género y, en general, para que todas aquellas personas que lo deseen y no cuenten con los recursos suficientes, tengan apoyo acceso público garantizado para conseguir una vivienda.

1.9. Impulsar un proyecto de ley contra la pobreza energética para que los municipios andaluces puedan prestar los servicios básicos de suministro energético, especialmente para aquella población más vulnerable y que se encuentren en situación de pobreza energética, conforme a lo establecido en la normativa estatal.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

2.1. Impulsar una Ley de Autonomía Local que derogue la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que refuerce la autonomía local y garantice un sistema de financiación estable y proporcional a unas competencias bien definidas de los entes locales y aquellas que no siendo propias, previo convenio, puedan desarrollarse sin comprometer la estabilidad presupuestaria con garantías de control y transparencia de la gestión pública.

2.2. Promover desde el consenso, una nueva Ley de Haciendas Locales, que dote de estabilidad, rigor y recursos las competencias asumidas por las entidades locales, de forma coordinada con la de financiación autonómica.

2.3 Modular la aplicación actual de la regla de gasto de las entidades locales que presenten cuentas públicas saneadas, teniendo en cuenta, entre otros indicadores, el esfuerzo fiscal, el nivel de superávit fiscal y el objetivo de cumplimiento de los objetivos de reducción de deuda o el volumen de remanentes de tesorería.

2.4. Apoyar la solicitud de la Federación Española de Municipios y Provincias de una tasa de reposición de al menos el 100% de los empleados públicos de las entidades locales en futuros ejercicios y promover la convocatoria de las ofertas de empleo público para reforzar o impulsar los servicios y programas promovidos por las entidades locales, atendiendo siempre a los principios de suficiencia financiera y autoorganización.

Sevilla, 3 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-19/PNLP-000048, Proposición no de ley relativa a tipos más reducidos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a tipos más reducidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados regula la cuota del impuesto, estableciendo un tipo para la transmisión de inmuebles del 6%, salvo que la Comunidad Autónoma haya establecido otro. Haciendo uso de su capacidad normativa al respecto, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha establecido una tarifa progresiva con unos tipos del 8% al 10%, si bien establece unos tipos reducidos en determinados casos (menores de 35 años, personas con discapacidad y familias numerosas) con determinados requisitos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer tipos más reducidos para facilitar la adquisición de inmuebles y cambiar el modo de valoración para que sea un reflejo de la economía real.

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-19/I-000013, Interpelación relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación

Formulada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2019

Orden de publicación de 6 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente interpelación relativa a política en materia de agricultura, ganadería y alimentación.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son las políticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en materia de agricultura, ganadería y alimentación?

Parlamento de Andalucía, 24 de abril de 2019.

El portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000306, Pregunta relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2019

Orden de publicación de 6 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a detección y afloramiento de las enfermedades profesionales.

PREGUNTA

¿Está previsto dotar a Andalucía, para la detección y afloramiento de enfermedades profesionales, de algún sistema para frenar la derivación permanente de enfermedades laborales a comunes en las empresas andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000307, Pregunta relativa a déficit de matronas en la provincia de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2019

Orden de publicación de 6 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a déficit de matronas en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos consultados en el portal de transparencia del Servicio Andaluz de Salud del último trimestre de 2018, la provincia de Huelva dispone de una plantilla de 48 matronas como suma en el ámbito hospitalario y de atención primaria, esto es, una tasa de alrededor de 20 matronas por cada 100.000 mujeres, lo que supone ya un déficit que nos separa no solo de la media nacional (31,6 matronas por cada 100.000 mujeres) sino que supone una brecha abismal con los países de nuestro entorno. La ratio en los países de la OCDE, sin ir más lejos, es de 69,8 matronas por cada 100.000 mujeres. En Reino Unido, por ejemplo, la ratio de matronas es de 105 por cada 100.000 mujeres, con lo que nos podemos hacer una idea de las proporciones de desigualdad a las que nos referimos.

Estas cifras son una total afrenta a las funciones que el colectivo profesional de matronas realiza, por citar algunas de ellas: atención preconcepcional, control de embarazo de bajo y medio riesgo, atención en el posparto en consulta y a domicilio, asesoramiento y soporte en la lactancia materna y crianza, seguimiento del neonato sano, realización de pruebas de *screening* para detección de cáncer de cérvix, asesoramiento en materia sexual y reproductiva, etc.

En definitiva, que su trayectoria profesional (de las especialidades de enfermería con mayor implantación y reconocimiento académico y profesional desde hace años) y funciones fundamentales no han ido parejas con la inversión y reconocimiento de puestos específicos por parte de la Administración.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Prevé la Consejería alguna actuación para corregir esta situación e incrementar el número de matronas en la provincia de Huelva en el próximo ejercicio presupuestario de 2020?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,
María Gracia González Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000308, Pregunta relativa a deslizamiento de la ladera en la urbanización Sport Aljarafe en Tomares (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de mayo de 2019

Orden de publicación de 6 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a deslizamiento de la ladera en la urbanización Sport Aljarafe en Tomares (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En abril de 2016, el deslizamiento de una ladera en la urbanización Sport Aljarafe en Tomares (Sevilla) tuvo como consecuencia que muchas familias, propietarias de estas viviendas, tuviesen que salir de forma urgente y precipitada de las mismas por seguridad. En este tiempo, los vecinos y vecinas han denunciado la vandalización de sus viviendas y ha habido movilizaciones, pero la situación de los vecinos y vecinas de esta urbanización es la misma después de tres años del desalojo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas se están tomando desde la Consejería para resolver definitivamente el desplazamiento de la ladera y para ayudar a los vecinos de esta urbanización?

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2019.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María del Carmen García Bueno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000338, Pregunta relativa a deuda histórica

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a deuda histórica.

PREGUNTA

¿Ha renunciado su Gobierno a la reclamación de las cantidades de la denominada deuda histórica y, en caso negativo, qué pasos piensa seguir?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000340, Pregunta relativa a Feria de Abril de Cataluña 2019

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Feria de Abril de Cataluña 2019.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del día 26 de abril de 2019 al 5 de mayo de 2019, se celebra la Feria de Abril de Cataluña 2019 en Barcelona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha contribuido la Junta de Andalucía a la celebración de la Feria de Abril de Cataluña de este 2019, y en caso afirmativo, con qué tipo de ayudas?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000341, Pregunta relativa a publicidad institucional

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a publicidad institucional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía ha venido tradicionalmente contratando publicidad institucional en periódicos digitales e impresos, televisiones, emisoras de radio, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede detallar las cantidades invertidas en publicidad institucional en medios de comunicación (periódicos, radios, televisiones, etc.) de titularidad privada en este primer trimestre de 2019 y qué criterios han seguido para la contratación de estos espacios?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000342, Pregunta relativa a oficinas comarcales agrarias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a oficinas comarcales agrarias.

PREGUNTA

¿Tiene pensado el Consejo de Gobierno llevar a cabo alguna modificación o reestructuración en la distribución territorial y en las atribuciones, misiones, servicios, etc., de las oficinas comarcales agrarias?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000343, Pregunta relativa a formación y planes de empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a formación y planes de empleo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que su Gobierno ha llevado a cabo en materia de políticas activas de empleo?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.
La portavoz adjunta del G.P. Adelante Andalucía,
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000344, Pregunta relativa a valoración del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y su impacto también en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a valoración del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y su impacto también en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de las propuestas fiscales tributarias es relevante conocer la valoración de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía sobre el actual sistema de financiación y su eventual reforma por lo que es necesario conocer la valoración y las propuestas del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico, así como también sobre su impacto en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración y las propuestas del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y sobre su impacto en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

José Luis Cano Palomino y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000351, Pregunta relativa a problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a problemas de cortes de luz en la ciudad de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace ya más de cuatro años se producen cortes de luz en varios barrios de Almería capital. Los continuos cortes de luz se vienen produciendo de manera ininterrumpida y se acentúan con la llegada de la primavera y del verano, llegando en muchas ocasiones a producirse durante varias horas e incluso días.

En consecuencia, las familias se quedan sin luz y sin poder utilizar los distintos electrodomésticos. Se dan casos de personas enfermas que no pueden utilizar los aparatos de oxígeno. Los medicamentos que necesitan frío —como la insulina y otros— carecen de las condiciones adecuadas para su conservación, con el riesgo que conllevan estas condiciones inhumanas para la salud y la calidad de vida de las vecinas y vecinos.

Como la vecindad ya ha expuesto ante Endesa y ante las autoridades del Ayuntamiento de Almería, Delegación de la Secretaría General de Industria en Almería y Subdelegación del Gobierno, se han producido situaciones de peligro para los vecinos y vecinas con el incendio de cajetines y transformadores de Endesa, con la urgente intervención de los bomberos y la policía municipal. Todas las acciones impulsadas hasta el momento distan de ser la solución al problema.

Los vecinos y vecinas se preguntan, con estupor, qué tienen que ver ellos, familias que pagan de manera puntual sus recibos de la luz por un servicio que no reciben, con los problemas ocasionados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería, sola o en coordinación con el resto de administraciones competentes, para dar una respuesta a los continuos cortes de luz que sufren los vecinos y vecinas de algunos barrios de la ciudad de Almería?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000355, Pregunta relativa a agentes comerciales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a agentes comerciales.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno andaluz para impulsar la labor de los agentes comerciales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Mónica Moreno Sánchez,

Concepción González Insúa y

Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000357, Pregunta relativa a desarrollo de la Costa del Sol Occidental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Carlos Hernández White y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Carlos Hernández White y Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a desarrollo de la Costa del Sol Occidental.

PREGUNTA

¿Cuáles van a ser las principales líneas de actuación para reorientar el desarrollo económico de los 11 municipios que conforman la Costa del Sol Occidental?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Carlos Hernández White y

Mónica Moreno Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000358, Pregunta relativa a líneas de actuación preferente en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad para 2019

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a líneas de actuación preferente en el Proyecto de Presupuesto de la Comunidad para 2019.

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación preferente recogerá el Consejo de Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2019?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000359, Pregunta relativa a Plan Andaluz de Atención al Ictus

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Plan Andaluz de Atención al Ictus.

PREGUNTA

¿Qué medidas adoptará el Consejo de Gobierno para impulsar el Plan Andaluz de Atención al Ictus?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.
Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Alfonso Candón Adán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000360, Pregunta relativa a renovación tecnológica en el SAS

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a renovación tecnológica en el SAS.

PREGUNTA

¿Cómo va a abordar la Consejería de Salud y Familias la renovación tecnológica del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Las diputadas del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000361, Pregunta relativa a infraestructuras en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a infraestructuras en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades del Consejo de Gobierno para vertebrar económica y socialmente Andalucía desde el punto de vista de las infraestructuras?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000362, Pregunta relativa a Plan de Reactivación de Calidad Ambiental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a Plan de Reactivación de Calidad Ambiental.

PREGUNTA

¿Cuáles son las líneas generales del Plan de Reactivación de Calidad Ambiental que está impulsando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000363, Pregunta relativa a caminos rurales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a caminos rurales.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Consejo de Gobierno en materia de caminos rurales?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
José Ramón Carmona Sánchez y
Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000369, Pregunta relativa a expedientes de regulación de empleo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Érik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Érik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a expedientes de regulación de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre, de medidas extraordinarias y urgentes en materia de protección sociolaboral a extrabajadores andaluces afectados por procesos de reestructuración de empresas y sectores en crisis, contempla ayudas sociolaborales para este colectivo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuánto se destina, en la presente legislatura, por parte de la Junta de Andalucía al pago de ayudas a extrabajadores, en virtud del Decreto Ley 4/2012, de 16 de octubre?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Érik Domínguez Guerola.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000370, Pregunta relativa a desarrollo de infraestructuras en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a desarrollo de infraestructuras en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las prioridades para este Gobierno en materia de infraestructuras esenciales para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000371, Pregunta relativa a ferias de emprendimiento

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a ferias de emprendimiento.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ferias de emprendimiento son un estímulo importante para los centros educativos que desarrollan proyectos emprendedores. Estas ferias, organizadas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de Andalucía Emprende, con la colaboración de la Consejería de Educación y Deporte, reconocen la importante labor que realizan los docentes para fomentar el emprendimiento dentro del sistema educativo, reconociendo al alumnado andaluz con mayor potencial de emprendimiento en una comunidad autónoma como la andaluza, que es considerada como la más emprendedora desde edades tempranas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la celebración de esta nueva convocatoria?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Carlos Hernández White y

Javier Pareja de Vega.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000373, Pregunta relativa a subvenciones de la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a subvenciones de la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 29 de abril, fue publicada la convocatoria para la concesión de subvenciones por la Junta de Andalucía a las diputaciones provinciales destinadas a la financiación de los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las novedades de esta convocatoria del PFEA con respecto al año anterior?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
María Teresa Pardo Reinaldos y
María del Carmen Martínez Granados.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000374, Pregunta relativa a situación económica de Andalucía

*Formulada por la Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a situación económica de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la situación económica de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.
La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000375, Pregunta relativa a acuerdo de investidura del presidente de la Junta de Andalucía entre el Partido Popular y Vox

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019
Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a acuerdo de investidura del presidente de la Junta de Andalucía entre el Partido Popular y Vox.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 9 de enero de 2019 el Partido Popular y Vox suscribieron acuerdo para la investidura del presidente de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a mantener el Consejo de Gobierno los compromisos de investidura con Vox anunciados por el presidente del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.
Los diputados del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez y
Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000376, Pregunta relativa a selección pública de medicamentos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a selección pública de medicamentos.

PREGUNTA

¿Qué iniciativa va a tomar el Gobierno respecto de la selección pública de medicamentos tras el anuncio del Gobierno de España de extender esta fórmula a todo el territorio del Estado?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000377, Pregunta relativa a área quirúrgica del hospital de Riotinto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a área quirúrgica del hospital de Riotinto (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué política de transparencia informativa se ha seguido en la infección por hongos del área quirúrgica del hospital de Riotinto (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000378, Pregunta relativa a resultados de la auditoría

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a resultados de la auditoría.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 30 de abril el Consejo de Gobierno informó sobre los resultados de la auditoría realizada por la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre diversos entes instrumentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informar el señor consejero sobre el cumplimiento de procedimientos, garantías formales y contenidos en la tramitación de ese estudio?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000379, Pregunta relativa a plan de emergencia atención a menores extranjeros no acompañados para el próximo verano

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a plan de emergencia atención a menores extranjeros no acompañados para el próximo verano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación aprobaba, el pasado 27 de febrero, instar al Gobierno a poner en marcha, en el plazo más breve posible, un plan de emergencia para la atención a los menores extranjeros no acompañados que lleguen a Andalucía en el próximo verano, a fin de garantizar la correcta atención y la previsión necesaria, y facilitar el diálogo y la interlocución permanente con las administraciones locales y nacionales, todo ello en beneficio de los menores y de la calidad en la atención.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han puesto en marcha desde el Consejo de Gobierno para aprobar un plan de emergencia para la atención a los menores extranjeros no acompañados que lleguen a Andalucía el próximo verano?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Soledad Pérez Rodríguez y
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000380, Pregunta relativa a dispositivo andaluz contra los incendios forestales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a dispositivo andaluz contra los incendios forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el inicio del periodo de máximo riesgo de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las denuncias de los sindicatos mayoritarios sobre la falta de personal, con retenes incompletos que ponen en grave riesgo de incendio a los montes públicos de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno andaluz cubrir la totalidad de los puestos de trabajo de bomberos forestales adscritos al Plan Infoca?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Los diputados del G.P. Socialista,
Gerardo Sánchez Escudero y
Manuela Serrano Reyes.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-19/POP-000381, Pregunta relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a bonificación del peaje de la autopista AP-4.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta en tres ocasiones, el presidente de la Junta de Andalucía prometió la inmediata bonificación del peaje de la autopista AP-4, Sevilla-Cádiz, cuando llegara al Gobierno andaluz. Sin embargo, la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio anunció recientemente que su coste es de 4,5 millones de euros al mes y que esperarán al 2020 para ver la decisión que toma el Gobierno central.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información puede dar el Consejo de Gobierno sobre la bonificación del peaje de la autopista AP-4?

Parlamento de Andalucía, 6 de mayo de 2019.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Araceli Maese Villacampa.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000117, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Protocolo general de intenciones, firmado el pasado 09 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 26 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000159, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Programa de refuerzo educativo y deportivo

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 26 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000161, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 26 de abril de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación actual del Plan de choque de listas de espera activado el pasado 1 de abril por la Consejería de Salud y Familias

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000180, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Programa de refuerzo educativo y deportivo

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000198, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Protocolo general de intenciones, firmado el pasado 09 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000204, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Programa de refuerzo educativo y deportivo

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000207, Solicitud de comparecencia de la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre actuaciones del Consejo de Gobierno ante la presunta incompatibilidad del secretario general de Innovación Cultural y Museos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000215, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Programa de refuerzo educativo y deportivo estival

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000227, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Protocolo general de intenciones, firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000233, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre Protocolo general de intenciones, firmado el pasado 9 de abril entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y la Federación Andaluza de Caza, para la defensa y el impulso de la caza en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000275, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del Plan de choque contra las listas de espera de pacientes en la sanidad pública andaluza

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-19/APP-000276, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Programa de refuerzo educativo y periodo estival

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/OAPP-000008, Propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes

Presentada por los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Socialista, Popular Andaluz, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 7 de mayo de 2019

Orden de publicación de 9 de mayo de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Socialista, Popular Andaluz, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía, y contando con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019, ha resuelto elevar al Pleno del Parlamento, según lo dispuesto en el artículo 46.4 del Reglamento de la Cámara, la propuesta de modificación del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía, de 6 de febrero de 2019, sobre Comisiones Permanentes.

Sevilla, 9 de mayo de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes solicitan, en virtud del artículo 46.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la modificación de las comisiones permanentes legislativas, con la inclusión en las mismas de la comisión permanente no legislativa «Comisión de Desarrollo Estatutario», en base a los siguientes antecedentes:

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA, DE 6 DE FEBRERO DE 2019, SOBRE COMISIONES PERMANENTES

Artículo único

PRIMERO. Se modifica el artículo 46 del Reglamento del Parlamento de Andalucía en sus apartados 1 y 2, quedando redactados de la siguiente manera:

«1. Son Comisiones Permanentes Legislativas las siguientes:

- 1.ª Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- 2.ª Presidencia, Administración Pública e Interior.
- 3.ª Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- 4.ª Hacienda, Industria y Energía.
- 5.ª Educación y Deporte.
- 6.ª Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- 7.ª Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.
- 8.ª Salud y Familias.
- 9.ª Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- 10.ª Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- 11.ª Cultura y Patrimonio Histórico.
- 12.ª Desarrollo Estatutario.

2. Son también Comisiones Permanentes aquellas que deban constituirse por disposición legal y las siguientes:

- 1.ª Reglamento.
- 2.ª Estatuto de los Diputados.
- 3.ª Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones.
- 4.ª Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales.
- 5.ª Seguimiento y Control de la Financiación de los Partidos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía.
- 6.ª Asuntos Europeos».

SEGUNDO. Se adicionan tres nuevos apartados a la disposición adicional del Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre las Comisiones Permanentes de 6 de febrero de 2019, que queda redactado como sigue:

«A la Comisión de Desarrollo Estatutario le compete el estudio y propuestas de posibles reformas del Estatuto de Autonomía para Andalucía, así como la valoración, seguimiento y control del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de sus sistemas de financiación y estudio de propuestas de índole legislativa sobre reformas de la legislación electoral andaluza.

La Comisión de Desarrollo Estatutario estará compuesta por 15 miembros: 3 a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista; 3 a propuesta del G.P. Popular Andaluz; 3 a propuesta del G.P. Ciudadanos, 3 a propuesta del G.P. Adelante Andalucía y 3 a propuesta del G.P. Vox en Andalucía.

La Comisión de Desarrollo Estatutario adoptará sus acuerdos atendiendo al criterio de voto ponderado».

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2019.
Los portavoces de los GG.PP. Ciudadanos, Socialista,
Popular Andaluz, Adelante Andalucía y
Vox en Andalucía,
Sergio Romero Jiménez,
Mario Jesús Jiménez Díaz,
José Antonio Nieto Ballesteros,
Antonio Maíllo Cañadas y
Alejandro Hernández Valdés.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

11-19/CAT-000001, Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

Sesión del Mesa del Parlamento de 10 de abril de 2019

Orden de publicación de 17 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2019, ha admitido a trámite las propuestas presentadas por los Grupos Parlamentarios Vox en Andalucía, Popular Andaluz, Socialista, Ciudadanos y Adelante Andalucía de designación de miembros titulares y suplentes para el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

La Mesa ha acordado que los miembros titulares propuestos son D. José Luis Moreno Ruiz (G.P. Popular Andaluz), D. Antonio Ramírez de Arellano López (G.P. Socialista), Dña. Concepción González Insúa (G.P. Ciudadanos) y Dña. Luz Marina Dorado Balmón (G.P. Adelante Andalucía).

Los miembros suplentes propuestos son D. Eugenio Moltó García (G.P. Vox en Andalucía), Dña. Laura Ruiz Moral (G.P. Popular Andaluz), Dña. María Teresa Jiménez Vílchez (G.P. Socialista) y D. Enrique Moreno Madueño (G.P. Ciudadanos).

Sevilla, 11 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

11-19/CAT-000001, Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía

Sesión del Mesa del Parlamento de 24 de abril de 2019

Orden de publicación de 29 de abril de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2019, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que el representante titular en la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Asuntos Taurinos sea D. Antonio Ramírez de Arellano López y el representante suplente en dicha comisión D. José Luis Moreno Ruiz.

Sevilla, 25 de abril de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

